

**FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
II RONDA DE NEGOCIACIONES**

Bruselas, Bélgica 10, 11 y 12 de diciembre de 2007  
Acuerdo de Asociación CAN-UE  
CAN-UE-AFC-NotaDePrensa-CO-LFF-CAR  
Diciembre 12 de 2008

Durante la segunda ronda de negociación del Acuerdo de Asociación entre CAN y- UE, se revisó la propuesta de texto presentada por la UE y se intercambiaron observaciones frente al mismo. Se definió como objetivo del capítulo el reconocimiento de la importancia de las aduanas y de los asuntos de facilitación al comercio, para lo cual se acordó reforzar la cooperación en esta área para asegurar la promoción del comercio e integración regional vinculada al ejercicio del control efectivo. Así mismo, se reconoció como objetivo de política pública legítima la lucha contra el fraude.

Sin perjuicio de la propuesta de texto andino que presentaremos para la próxima ronda, se revisó y acordaron, entre otros, los siguientes aspectos del texto propuesto por la UE: transparencia; no cobro de tasas y cargas por concepto de servicios consulares; aspectos sobre simplificación de procedimientos aduaneros para el despacho de mercancías, como, el uso del documento único aduanero, sistematización, cooperación para fortalecer el intercambio de información entre operadores comerciales y autoridades relacionadas con el comercio, seguir los estándares de integridad para los funcionarios aduaneros y aplicación del Acuerdo de Valoración de Mercancías de la OMC.

El objetivo de la siguiente ronda será explicar la propuesta de texto andina que debe ser presentada a más tardar el 1 de febrero de 2008.